



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**45****POZUELO DE ALARCÓN**

## URBANISMO

**Gerencia Municipal de Urbanismo**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 88 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, y 108.1 del Reglamento de Gestión Urbanística, se pone en general conocimiento que por providencia del gerente municipal de Urbanismo, de 23 de junio de 2016, se ha resuelto que se abra un período de información pública y trámite de audiencia a los propietarios del ámbito, por plazo de un mes, del documento de adaptación del Proyecto de Reparcelación del Sector UZ 2.4-3 Área de Reparto Pozuelo Oeste (ARPO), tramitado a instancias de la Junta de Compensación Área de Reparto Pozuelo Oeste.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos legales oportunos, comunicando que queda a disposición del público dicho expediente, que podrá ser consultado en la Unidad de Planificación Urbanística de la Gerencia Municipal de Urbanismo, de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Pozuelo de Alarcón, a 30 de junio de 2016.—El gerente municipal de Urbanismo, Raúl Herranz Muñoz.

(02/26.594/16)

